



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-004-2026

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO,
RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
ELECTRÓNICOS ACOPIADOS POR EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

31 de diciembre de 2025



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** horas del **31 de diciembre de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-004-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS ACOPIADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **“GLOSARIO”** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero. - Con fecha del **18 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **22 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **29 de diciembre de 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- MEDAM, S DE R.L DE C.V
- COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-**



004-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS ACOPIADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente legal-administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MEDAM, S DE R.L DE C.V		COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V	
		SÍ PRESENTA	NO PRESENTA	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
a)	<p>Anexo 2. Propuesta Técnica.</p> <p>a.1 El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes BASES.</p> <p>La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la PROPUESTA. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA, sin responsabilidad alguna para el CONVOCANTE.</p> <p>Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la PROPUESTA técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



	<p>invalida la PROPUESTA presentada.</p> <p>..</p> <p>- La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el</p> <p>Área Requierente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1.</p> <p>Carta de Requerimientos Técnicos</p>				
b)	<p>Anexo 3. Propuesta Económica.</p> <p>-La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>-La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c)	<p>Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<p>Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acrediten).</p> <p>1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).</p> <p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o Copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple del Acta de Nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a (30) treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a (2) dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, a nombre del PARTICIPANTE que coincide con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



	(SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .				
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de opinión en Materia de Aportaciones Patronales, emitida por el (INFONAVIT).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las **PROYECTOS** presentadas por el **PARTICIPANTE MEDAM, S DE R.L DE C.V.**, se informa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales- administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA**. Mientras que el **PARTICIPANTE COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales- administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Tercero.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-004-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS ACOPIADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas para **MEDAM, S DE R.L DE C.V** la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 2 , 3 Y 4)**, **COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V** la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 2 ,3 Y 4)**, fue realizada por el **ÁREA REQUERENTE**, por la **LIC.TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN** en su carácter de **Directora de Medio Ambiente**, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de **CONTRATACIÓN**.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROYECTOS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

I.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las **PROYECTOS** técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

Partida 1:

PARTIDA 1		PARTICIPANTES	
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	COMBUSTIBLES ECOLÓGICOS DE ACATIC S.A. DE C.V.	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS Y BATERÍAS	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
2	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE TONER	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
3	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FOCOS Y LÁMPARAS FLUORESCENTES	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos



4	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SCRAP	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
	Los PARTICIPANTES deberán anexar a su propuesta copia simple de los siguientes documentos:	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
	a. Autorización vigente para la recolección de residuos peligrosos emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);		
	Los PARTICIPANTES deberán anexar a su propuesta copia simple de los siguientes documentos:	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
	b. Autorización para el servicio de carga especializada de residuos peligrosos emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).		
	El PARTICIPANTE deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad que proporcionará al municipio el mobiliario y/o equipamiento que se requiera para prestar el servicio de recolección correspondiente.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
	El PARTICIPANTE deberá anexar a su propuesta evidencia fotográfica de que cuenta con los vehículos adecuados para la realizar la recolección, traslado y disposición final de residuos peligrosos.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
	Tiempo de entrega: En parcialidades, al concluir cada servicio, derivado de las necesidades de esta Dirección de Medio Ambiente, esto a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos

De lo anterior, se informa que las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** **COMBUSTIBLES ECOLÓGICOS DE ACATIC S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** (consecutivos 1, 2,3 y 4), **MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** (consecutivos 1,2 ,3 y 4), **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**.

Referente a la **PARTIDA 1** (consecutivo 1,2,3 y 4) de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la **LEY**, se establece que para poder llevar a cabo una Adjudicación correspondiente al presente **PROCESO DE LICITACIÓN**, se deberá contar con un mínimo de 2 (dos) **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente, por lo anterior y al **NO** contar con el mínimo de 2 (dos) **PROPUESTAS** señaladas para dichas **PARTIDAS**, se declara **DESIERTA** la misma.

Cuarto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPIUESTAS se desechan.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que la **PROPIUESTA** presentada por el licitante **COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1,2,3 y4)**,**NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:



Requisitos legales- administrativos:

COMBUSTIBLES ECOLÓGICOS DE ACATIC S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acrediten). A. Original o Copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	El PARTICIPANTE COMBUSTIBLES ECOLÓGICOS DE ACATIC S.A. DE C.V. no cumple, Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acrediten) punto (a) Como se hace constar en el recuadro correspondiente al apartado Segundo denominado " De la evaluación a los requisitos legales administrativos ".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) y numeral 26 de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- El presente proceso **LICITATORIO** se declara **DESIERTO**, esto de conformidad con los artículos 71, numeral 1 y 72 numeral 1, fracción VI de la **LEY** y numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso b) de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-004-2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS ACOPIADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**".

Segundo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa, fue realizada por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
C.HANS GAMALIEL ZUÑIGA RANGEL	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD



	CENTRALIZADA DE COMPRAS
--	-------------------------

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
LIC.TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **12:04** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la **LEY**. Quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica y Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
5	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
6	C.HANS GAMALIEL ZUÑIGA RANGEL	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin de Acta. -----